



ACUERDO No. CSJATA24-339
25 de noviembre de 2024

“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 14 Civil Municipal de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Escribiente De Juzgado Municipal Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR24-4971 del 18 de noviembre de 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de noviembre de 2024, comprendidos entre los días primero (1º) al ocho (8) de noviembre de 2024.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente De Juzgado Municipal Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. De la formulación. Formular ante el Juzgado 14 Civil Municipal de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente De Juzgado Municipal Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1143161261	DEL CASTILLO BOLAÑO FANNY ESTHER	342,29	155	100	50	647,29
2	1140869566	MEDINA VARGAS JEISON LEONARDO	372,08	155,00	100	20	647,08
3	1216969281	ARMENTA ROSADO ANDREA PAOLA	416,76	153,50	<u>56,34</u>	2,56	629,16
4	1140857943	VENDRIES VISBAL DAVID ENRIQUE	327,39	137,50	100	<u>55</u>	619,89
5	1047457352	SANTIAGO BANQUEZ NAYIB RAFAEL	357,18	150,50	100	5	612,68
6	1045683080	AGUILAR JAIME HABIB	312,50	150,00	100	<u>45</u>	607,50
7	1043871216	VILLADIEGO PERTUZ LUIS ANDRES	312,50	148	100	<u>45</u>	605,50
8	1140892940	HERNÁNDEZ DÍAZ ELKIN ELKIN	416,76	154,00	20,94	0	591,70
9	1143148280	PEÑA DIAZ LAURA VANESSA	327,39	156,00	63,55	40	586,94
10	1143159201	CASTRO KLEVER ANDREA CAROLINA	342,29	168,00	<u>32,17</u>	<u>40</u>	582,46

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico.Colombia



11	1043007465	POLO PEÑA MILGRIS	372,08	155,50	28,72	25	581,30
12	1129495892	CORREA VELEZ LORENA ANDREA	386,97	172,00	20,89	0	579,86
13	1050968443	SANES BUENO SARA LUCIA	312,50	158,50	79,39	10	560,39
14	1140866050	VELILLA SEGURA KEYLA PAOLA	342,29	67	100	<u>45</u>	554,29
15	1062911344	MORENO DEL VALLE SHARON NICOLE	327,39	140,00	58,39	0	525,78
16	1045741857	BUSTOS CALIZ GERMAN	327,39	142,5	51,22	0	521,11

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

aaps